

Panamá, 29 de marzo de 2007.  
C-66-07.

Señor  
Rafael Cordero  
Tesorero Municipal de Chepo  
Chepo, provincia de Panamá

Señor Tesorero:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a instrucciones recibidas del señor Procurador, en ocasión de dar respuesta a su nota TMCH-59-2007, mediante la cual eleva consulta a la Procuraduría de la Administración en torno al nuevo procedimiento para la designación del tesorero municipal de conformidad con las modificaciones introducidas a la Constitución Política de la República por el Acto Legislativo N° 1 de 2004.

En relación a su consulta, estimo conveniente hacerle llegar copia de opinión vertida por esta Procuraduría mediante la nota C-62-07 de 29 de marzo de 2007, en la cual se absuelve consulta al Alcalde Municipal de Chepo, referente al mismo tema objeto de su consulta.

Atentamente,

Nelson Rojas Avila  
Secretario General

NRA/1089/au.